



DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "CAPITÁN BERMÚDEZ"
PATÍA - PATÍA

Aprobado por Resolución Número 0457 del 26 de abril de 2004
NIT.817.002.266-5 Código DANE 119532002033
Correo electrónico: capitanbermudezagroindustrial@gmail.com

ORDEN DE PAGO No. 001 DE 2026

Fecha: 14 de julio de 2026

BENEFICIARIO

SILVIO ARAQUE URBANO

C.C. No. 18.183.055 de Puerto Asís

Establecimiento de Comercio:

GLOBALPLAY

NIT. 18.183.055-5

CONTRATO

Contrato de Prestación de Servicios No. IECB-RE-PS-005-2026

OBJETO

CONTRATAR UN SERVICIO DE INTERNET LOCAL QUE PERMITA LA ACCESIBILIDAD A INTERNET Y GARANTICE LA CONECTIVIDAD PERMANENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAPITÁN BERMÚDEZ.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP No. **05 de 2026**

Registro Presupuestal No. **05 de 2026**

Fuente:

Sistema General de Participaciones – SGP

CONCEPTO DEL PAGO

Primer pago parcial correspondiente a la prestación del servicio de Internet ejecutado en desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios No. **IECB-RE-PS-005-2026**, de conformidad con la Cuenta de Cobro No. 001 de 2026, la Certificación de Recibido a Satisfacción y la Certificación de Cumplimiento expedidas por la supervisión.



DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "CAPITÁN BERMÚDEZ"
PATÍA - PATÍA

Aprobado por Resolución Número 0457 del 26 de abril de 2004
NIT.817.002.266-5 Código DANE 119532002033
Correo electrónico: capitanbermudezagroindustrial@gmail.com

LIQUIDACIÓN

Concepto	Valor
Valor bruto del servicio	\$300.000
(-) Retención en la Fuente 6%	\$18.000
VALOR NETO A PAGAR	\$282.000

VALOR EN LETRAS

DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$282.000).

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Código Presupuestal	Descripción	Valor
2.1.2.02.02.008.03	Servicios de Telecomunicaciones (Internet, móvil y telefonía fija)	\$300.000

DOCUMENTOS SOPORTE

Para el trámite del presente pago se verificó la existencia de los siguientes documentos:

- Contrato de Prestación de Servicios No. IECB-RE-PS-005-2026.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- Registro Presupuestal.
- Cuenta de Cobro No. 001 de 2026.
- Certificación de Recibido a Satisfacción.
- Certificación de Cumplimiento.
- RUT actualizado.
- Certificación bancaria.

Se ordena cancelar al señor **SILVIO ARAQUE URBANO**, propietario del establecimiento de comercio **GLOBALPLAY**, la suma de:

DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$282.000).



DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "CAPITÁN BERMÚDEZ"
PATÍA - PATÍA

Aprobado por Resolución Número 0457 del 26 de abril de 2004
NIT.817.002.266-5 Código DANE 119532002033
Correo electrónico: capitanbermudezagroindustrial@gmail.com

Correspondiente al valor neto del primer pago parcial del contrato, una vez efectuadas las retenciones tributarias de ley.

ELABORÓ


ARIEL MAURICIO FLÓRTORO
Auxiliar Administrativo Grado 08

CERTIFICO


LUCELLY HERNÁNDEZ ANGULO
Ordenadora del Gasto – Rectora